MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY
Distrito de Santa Rosa – Dpto. de San Pedro
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2012 "ADQUISICIÓN DE TRACTOR"

En la ciudad de Santa Rosa del Aguaray, Dpto. de San Pedro, República del Paraguay, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil doce, siendo las catorce horas se reúnen en la oficina de la UOC de la institución municipal los integrantes del Comité de Evaluación, los señores Eder Francisco Encina, Lic. José Luis Baruja y el Concejal Guido César Bernal, a los efectos de elevar a la Intendencia Municipal la evaluación y recomendación de adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2012 ***"Adquisición de Tractor"***, con ID Nº 246690.

A los efectos de dar cumplimiento a lo estipulado en el Art. 27° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 55° del Decreto Nº 21909/03, formulamos cuanto sigue:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha procedido a la Apertura de las Ofertas conforme a lo dispuesto en el Art. 24º de la Ley 2051/03 y el Art. 54º del Decreto Reglamentario 21909/03, del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas mencionado el día 04 de diciembre de 2012 y elevó a este Comité los siguientes documentos:

- Pliego de bases y Condiciones;
- Adenda Nº 01/2012, LCO Nº 02/2012;
- 1 (Un) sobre conteniendo oferta de la empresa MOTORMARKET S.A.; y
- Acta de Apertura Nº 04/2012.

I- Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial:

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de la única oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial, la cual se detalla en el siguiente cuadro:

Documentos de carácter sustancial	***MOTORMARKET S.A.***
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE

Del análisis del cuadro que antecede se puede apreciar que la única empresa ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en el PBC del presente llamado.

De los documentos adicionales presentados por la empresa con su respectiva oferta, la misma se ajusta a los requerimientos exigidos en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, cumpliendo así con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

II- <u>Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos:</u>

Ítems	Especificaciones Técnicas y otros requerimientos	*MOTORMARKET S.A.*
1	Motor	CUMPLE
2	Potencia	CUMPLE
3	Cilindros	CUMPLE
4	Relación de compresión	CUMPLE
5	Cilindrada	CUMPLE
6	Torque máximo unidad-rpm	CUMPLE
7	Tracción	CUMPLE
8	Embrague	CUMPLE
9	Transmisión	CUMPLE
10	Cantidad de cambios	CUMPLE
11	Dirección	CUMPLE
12	Frenos	CUMPLE
13	Sistema Hidráulico	CUMPLE
14	Caudal de bomba	CUMPLE
15	Enganche de tres puntos	CUMPLE
16	Capacidad de levantamiento	CUMPLE
17	Válvula de control remoto	CUMPLE
18	Toma de Fuerza	CUMPLE
19	Neumáticos	CUMPLE
20	Implementos (Rastra hidráulica de 16 discos x 26” con ruedas)	CUMPLE

Del análisis del cuadro que antecede respecto al cumplimiento de la oferta con relación a las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos, se observa que la empresa MOTORMARKET S.A. ha cumplido en todo los términos de las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

III-<u>Requisitos de calificación financiera y técnica:</u>

Se procede a realizar la verificación de los documentos presentados por la firma MOTORMARKET S.A., en detalle, del cumplimento en cuanto a capacidad Financiera y Experiencia y capacidad técnica, de conformidad con lo establecido en la cláusula 36 de las IAO.

Ítems	Requisitos de calificación financiera y técnica	*MOTORMARKET S.A.*
1	Capacidad financiera	CUMPLE
2	Experiencia	CUMPLE
3	Capacidad Técnica	CUMPLE

Se puede apreciar en el cuadro que antecede que la empresa citada CUMPLE con la Capacidad Financiera, Experiencia y la Capacidad Técnica así como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

IV- Tabla Comparativa de Ofertas (Único oferente)

Nº	*EMPRESAS*	*MONTO TOTAL OFERTADO EN GUARANÍES*
1	***MOTORMARKET S.A.***	299.250.000

En base a la tabla comparativa de la única oferta presentada se procede a verificar el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP Nº 04/2012) para el presente llamado, encontrándose en la misma el monto asignado de Gs. 300.000.000 (Guaraníes Trescientos millones). Al respecto, el monto de la oferta presentada por la empresa MOTORMARKET S.A. se encuentra dentro del monto establecido en el CDP del presente llamado.

V- Conclusión:

Por todo lo expuesto, podemos indicar que la empresa MOTORMARKET S.A. cumplió con los documentos de carácter sustancial, del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos y el requisito de capacidad financiera, técnica y experiencia establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

VI- Recomendación de adjudicación:

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 63 del Decreto 21909/03 en el que consta que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: *1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC*; *2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato*; y *3. Presente el precio evaluado como el más bajo*. Por tanto, este Comité concluye ADJUDICAR a la empresa **MOTORMARKET S.A. la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2012 "Adquisición de Tractor" por el monto total de Gs. 299.250.000 (guaraníes Doscientos noventa y nueve millones doscientos cincuenta mil)**.-